



C I R C U L A R CSJCEC24-63

Fecha: 13 de agosto de 2024

Para:

- JUZGADO 004 PENAL DEL CIRCUITO CON FUNCIÓN DE CONOCIMIENTO DE VALLEDUPAR
- JUZGADO 013 PENAL MUNICIPAL CON FUNCIÓN DE CONTROL DE GARANTÍAS DE VALLEDUPAR
- JUZGADO 103 ITINERANTE PENAL MUNICIPAL CON FUNCIÓN DE CONTROL DE GARANTÍAS DE VALLEDUPAR
- JUZGADO 003 PROMISCOU MUNICIPAL DE AGUACHICA

De: CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL CESAR

Asunto: “SEGUNDO REQUERIMIENTO INGRESO ESTADISTICAS 2 TRIM 2024.”

Cordial saludo,

Con el presente se reitera de manera URGENTE, lo solicitado en la CSJCEC24-55 de fecha 16 de julio de 2024, mediante el cual se solicitó ingresar de manera inmediata la información correspondiente al segundo trimestre del año 2024, teniendo en cuenta que esta venció el día 8 de julio de 2024.

De igual modo, solicito se informe a esta Corporación, en un término no superior a 3 días, las razones por las cuales no se realizó el reporte de manera oportuna.

Es importante señalar que la información que no sea reportada dentro del plazo establecido quedará excluida del consolidado oficial del período correspondiente y de los documentos soporte para la toma de decisiones, por parte del Consejo Superior de la Judicatura y de esta Seccional.

Se recuerda que la omisión en el reporte oportuno de esta información está tipificada como falta disciplinaria; y que dicha información es fundamental para la toma de decisiones por parte del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

**JAIME HIRAM DE SANTIS VILLADIEGO**  
Presidente

Circular No. 2

JHDSV /car

Circular No. 3